



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 6 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de la obra de "Construcción del Centro de Salud en Torre de Don Miguel". Expte.: CO/99/1118008338/18/PA. (2018080476)

Advertido error en el Anuncio de fecha 6 de marzo de 2018 por el que se hace pública la licitación de la obra de "Construcción de Centro de Salud en Torre de Don Miguel" publicado en el DOE n.º 48, de 8 de marzo, se procede a su oportuna rectificación:

En la pagina 9447 hay que añadir un nuevo apartado:

10. OTRAS INFORMACIONES:

Financiación:

Cofinanciado con Fondos FEDER en un 80% Programa Operativo FEDER EXTREMADURA 2014-2020 Objetivo Temático OT9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza. Objetivo Específico OE.9.7.1 Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales. Actuación 09.07.01.01 a – Apoyo a la construcción y equipamiento de centros sanitarios.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

Como consecuencia con lo anterior y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas en los términos que a continuación se exponen, manteniéndose el resto de condiciones establecidas:



Fecha límite de presentación de ofertas: Con anterioridad a las 23:59 h, del trigésimo primer día natural contados desde la publicación del presente anuncio de corrección en el Diario Oficial de Extremadura; si este último día fuese inhábil se pasará automáticamente al siguiente día hábil.

Mérida, 8 de marzo de 2018. El Director General de Planificación Económica, Federico Delgado Mateos.

AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2018 sobre nombramiento de conductor-maquinista. (2018060550)

Vista la propuesta del Tribunal calificador en relación con las pruebas de selección para proveer en propiedad una plaza vacante de personal laboral fijo, Grupo C, subgrupo C2, conductor de maquinaria, de este municipio.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de personal laboral fijo de la Administración Local; las bases que rigen la convocatoria y la legislación laboral que le es de aplicación,

RESUELVO :

Proponer para su contratación a D. José Sánchez Noriego, con DNI 44.783.702-B, para ocupar plaza de conductor maquinista, personal laboral fijo, convocándole para que en el plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio en el DOE, presente la documentación a que se refieren las bases de la convocatoria para toma de posesión del puesto.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Joaquín Rodríguez González, en Aceuchal, a 26 de febrero de 2018; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí, la Secretaria, TERESA BUENO PARRA. El Alcalde, JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.